



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1128-2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 31 de agosto del 2017

VISTOS:

Los Oficios N°289 y N°301-2017-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva dos (02) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 24 de agosto del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 24 de agosto del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

1. GIANCARLO RODRÍGUEZ DEL CARPIO
2. GLADYS SANDY QUISPE CHAPARRO

Código N°2010-34590

Código N°2011102009

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC, INT.



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO